



Programa de Espacios de Datos Sectoriales
Convocatoria de Ayudas
para demostradores y casos de uso de Espacios de Datos

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA: OBJETIVOS



Las ayudas están dirigidas a los **sectores** estratégicos prioritarios: **comercio, movilidad sostenible, agroalimentario y salud**, incluyendo además en esta convocatoria los sectores **industria** por su carácter horizontal, **medioambiente y biodiversidad**, y el **sector de la economía social y de los cuidados**.

El **sector turismo queda excluido** en esta convocatoria, dado que tiene sus propias medidas financiadas a través del componente C14.



¿Qué se pretende conseguir con la actuación?

- Construir **ecosistemas de intercambio de datos** entre empresas de los sectores estratégicos
- **Eliminar las barreras de entrada** para el intercambio de datos
- Creación de las **infraestructuras** necesarias y organización de los **operadores** de los espacios de datos
- Desarrollar **nuevos modelos de negocio** basados en datos



¿Qué tipos de proyectos se van a subvencionar?

Convocatoria en **concurrentia competitiva**:

- Línea 1: **Demostradores** de espacios de datos
- Línea 2: **Casos de uso**



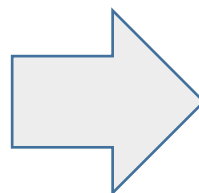
¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

- **Empresas**
- **Asociaciones** de empresas
- **Organismos de investigación y difusión** de conocimiento

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA: FINANCIACIÓN



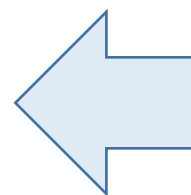
¿Cómo será la financiación?



- Presupuesto total: **150M€**
- **Ayuda máxima** por proyecto: **5.000.000€**
- **Ayuda mínima por proyecto: 300.000€**
- **Plazo de ejecución:** Proyectos finalizados antes del **31 de diciembre de 2025**
- **Subcontratación máxima: 50%** del presupuesto financiable

INTENSIDADES MÁXIMAS DE AYUDA * (respecto al presupuesto subvencionable)

Empresas no PYME y asociaciones empresariales	Medianas empresas	Pequeñas empresas
Hasta el 40 %	Hasta el 50 %	Hasta el 60 %



Los límites de financiación serán los establecidos por el **Reglamento General de Exención por Categorías (RGEC)** para proyectos de **desarrollo experimental** (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión Europea)

* Estos valores incluyen una bonificación de **15 puntos** porcentuales, condicionado a que los resultados del proyecto se difundan ampliamente.

Para **organismos públicos de investigación y difusión de conocimientos**, la intensidad de ayuda será del 100% de los costes marginales subvencionables.



¿Cómo se reparte el presupuesto entre los diferentes sectores?

Sector	Línea 1 - Demostradores	Línea 2 - Casos de uso	Total
Economía Social y de los Cuidados	4	11	15
Agroalimentario	11	29,7	40,7
Movilidad Sostenible + Comercio + Salud + Industria + Medioambiente y biodiversidad	25	69,3	94,3
Total	40	110	150

Nota: Valores en M€



Línea 1: Centros demostradores

¿Qué es un Centro demostrador?

Un **Centro Demostrador** es una plataforma tecnológica gestionada de espacio de datos en la que diferentes intervinientes (empresas, administraciones públicas, asociaciones sectoriales, etc.) pueden realizar **pilotos y pruebas de concepto**.

¿Cuáles son las características de esta Línea?



OBJETIVO

Financiar **centros demostradores y pilotos**. Poner a disposición de empresas y organismos capacidades tecnológicas (infraestructura, herramientas, etc) para experimentar en Espacios de Datos.



BENEFICIARIOS

Entidad (beneficiario único) con **personalidad jurídica** que tenga **carácter asociativo o representativo** de la cadena de valor de los **sectores productivos** en ámbitos **territoriales**, o en **dominios científicos o tecnológicos**.



RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

- Puesta en marcha, administración y operación de plataforma.
- Gestión de adhesión de participantes.
- Reporting y facturación.
- Formación, sensibilización, difusión, etc.



Línea 2: Casos de uso

¿Qué es un Caso de uso?

Un **Caso de uso** se define como una aplicación real en explotación de las tecnologías de compartición y tratamiento de datos para la consecución de un objetivo de negocio empresarial en el ecosistema del espacio de datos. Estos casos de uso incluirán la creación de un espacio de compartición de datos, el modelo de negocio, la explotación comercial del caso de uso y un mecanismo de sostenibilidad financiera tras la ayuda.

¿Cuáles son las características de esta Línea?



OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de casos de uso asociados a Espacios de Datos. Deberán servir para la **creación y escalado de ecosistemas** de compartición de datos.



BENEFICIARIOS

Cada uno de los proyectos será ejecutado por una **entidad con personalidad jurídica propia** y domicilio fiscal en España que presenten un proyecto de desarrollo y explotación de un caso de uso



El beneficiario deberá garantizar la captación y participación efectiva de diferentes entidades en el caso de uso y acreditar la existencia de un intercambio efectivo de datos entre ellas.



¿Qué se espera de las entidades interesadas?

Las entidades interesadas en el programa pueden:

- Colectivamente: asociarse por sector / caso de uso y constituir una **entidad jurídica (promotor) que será la solicitante y beneficiaria** de la ayuda, y que desarrolle para los asociados y terceros interesados o bien el centro demostrador o bien el caso de uso en explotación.
- Individualmente:
 - Convertirse en **promotor** de un centro demostrador o caso de uso, siendo beneficiario de la ayuda.
 - Convertirse en **participante**, solicitando participar en cualquier caso de uso o demostrador como participante para realizar compartición de datos efectiva. En este caso no sería beneficiario de la ayuda.



¿Qué roles pueden desempeñar las entidades interesadas?

- **Promotores (beneficiarias)**: entidades interesadas en recibir la ayuda que deben presentar un proyecto individual, viable técnicamente y sostenible financieramente, para poner en marcha un demostrador o para desplegar y explotar un caso de uso de negocio real.
- **Participantes (no beneficiarias)**: Entidades que participan en los demostradores o casos de uso compartiendo datos, formando parte de los ecosistemas de compartición de datos (tenedores de datos, consumidores, intermediarios), que realizan transacciones en ellos y que son captadas por los beneficiarios en los demostradores y casos de uso que vayan a desarrollar con la ayuda recibida.



Actividades de Convergencia Europea

Características

Los proyectos para los que se soliciten las ayudas **deberán incluir actividades específicas de integración y convergencia** con alguna de las siguientes iniciativas de la Unión Europea:

- Espacios de datos comunes europeos
- IPCEI-CIS: Proyecto importante de interés común europeo de nueva generación de servicios e infraestructuras en la nube
- Iniciativa SIMPL de la Comisión Europea
- Otras iniciativas que se definan a propuesta de la Oficina del Dato mediante resolución de la SEDIA.

Validación

Tras la justificación, el cumplimiento de las actividades de convergencia deberá validarse por la Oficina del Dato, u otro organismo cualificado y competente, que emitirá certificación de conformidad. En el caso de que estas actividades no se hayan realizado conforme a lo comprometido en la resolución de concesión y sus modificaciones aprobadas, dará lugar a la **obligación de devolver hasta un 15%** del total de la ayuda recibida.



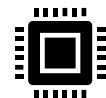
¿Cuáles serán los gastos subvencionables?



Gastos de las infraestructuras hardware y software



Gastos de personal técnico



Gastos de instrumental necesario para el caso de uso



Subcontrataciones



Otros costes que se especifiquen en la convocatoria

¿Cuándo se hacen los pagos y en qué condiciones?

El pago de la ayuda se hará por adelantado tras la resolución de concesión, y previa **aportación de garantías** (aval bancario o seguro de caución por el 100% del importe de la ayuda).



¿Cómo se van a seleccionar los proyectos?

Etapa 1: Valoración inicial

Para la valoración de los proyectos se puntuará:

- La definición técnica de la **solución planteada**.
- El **ecosistema de empresas** que va a participar, incluyendo el número, características de los participantes, conjuntos de datos y modelo de negocio que asegure la sostenibilidad del proyecto.
- La **definición del proyecto**, con el detalle de las actividades a realizar y la adecuación del presupuesto.
- Otros criterios **sociales** y de **experiencia** del solicitante

		Puntuación máxima - Demostradores	Puntuación máxima - Casos de uso
Solución técnica		25	15
	Características y funcionalidades	10	5
	Alineación con estándares internacionales	10	5
	Seguridad de la información	5	5
Ecosistema y gobernanza		40	40
	Alineamiento con estrategia nacional	15	15
	Plan negocio del Espacio de Datos	5	10
	Participantes: calidad y completitud	5	5
	Sistema de gobernanza	5	5
	Difusión resultados y captación nuevos participantes	10	5
Definición Proyecto		15	30
	Modelo de intercambio de datos	0	5
	Casos de uso	0	10
	Interconexión con otros espacios de datos	5	5
	Plan de trabajo	5	5
	Presupuesto	5	5
Otros criterios		20	15
	Fomento de la igualdad	5	5
	Formación y creación de empleo	5	5
	Capacidad técnica solicitante	5	5
	Experiencia en proyectos innovadores de colaboración sectorial	5	0
	TOTAL	100	100



¿Cómo se van a seleccionar los proyectos?

Etapa 2: Priorización/selección

Línea 1: Demostradores

- Se seleccionará, para cada uno de los sectores, el proyecto mejor puntuado
- A continuación se seleccionará, atendiendo al domicilio fiscal de cada solicitante, el proyecto mejor puntuado de cada una de las Comunidades Autónomas (a excepción de las Comunidades a las que se les haya seleccionado un proyecto en el punto anterior)
- El resto de los proyectos se ordenarán según la puntuación obtenida en la etapa 1, y se seleccionarán todos aquellos que sea posible hasta agotar el presupuesto definido para cada sector dentro de esta Línea.

Línea 2: Casos de Uso

- Se seleccionarán por orden de puntuación todos los proyectos posibles hasta agotar el presupuesto de cada sector dentro de esta línea.

En el caso de que algún sector no consuma el presupuesto asignado dentro de cada línea, se podrá asignar el remanente a proyectos de otros sectores dentro de la misma línea, para seleccionar adicionalmente los mejor puntuados.

En el caso de que una línea no consuma el presupuesto asignado, se podrán trasladar partidas disponibles en cada sector al equivalente dentro de la otra línea.



Más información:

Portal de ayudas: [https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa Espacios Datos Sectoriales](https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_Espacios_Datos_Sectoriales)

Oficina del Dato: <https://datos.gob.es/es/blog-tags/espacios-de-datos>